

CERTIFICACIÓN

Heroica Puebla de Zaragoza a veintitrés de mayo de dos mil trece. -----
El que suscribe, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones IX, XXIV y XLV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en atención a la fe de erratas del acuerdo del Consejo General aprobado en sesión especial de fecha seis de mayo del año dos mil trece. -----

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:**-----

En esta fecha, en atención a la solicitud realizada por el Director Técnico del Secretariado de este Organismo que se desprende del memorándum número IEE/DTS-0969/13 se anexa fe de erratas al: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013", identificado con el número CG/AC-051/13, aprobado en sesión especial de fecha seis de mayo del año dos mil trece.-----

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

FE DE ERRATAS RELATIVA AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013; APROBADO EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En sesión especial de fecha seis de mayo del año dos mil trece, el Consejo General aprobó el instrumento denominado: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013", mismo que es identificado con la clave CG/AC-051/13. En este orden de ideas, en atención a la solicitud realizada por el Director Técnico del Secretariado de este Organismo que se desprende del memorándum número IEE/DTS-0969/13, se realiza la siguiente fe de erratas, relativa al apartado de antecedentes del mencionado instrumento:

Dice:

"XVII. A través del memorándum identificado como IEE/DPPM-0748/13, de fecha seis de mayo del año dos mil trece, la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto informó al Secretario Ejecutivo del Organismo sobre las solicitudes de registro de candidatos presentadas en fecha veintidós y veinticuatro de abril del año dos mil trece por las que diversos institutos políticos apoyan a determinada candidatura común."

Debe decir:

"XVII. A través del memorándum identificado como IEE/DPPM-0748/13, de fecha seis de mayo del año dos mil trece, la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto informó al Director Técnico del Secretariado del Organismo sobre las solicitudes de registro de candidatos presentadas en fecha veintidós y veinticuatro de abril del año dos mil trece por las que diversos institutos políticos apoyan a determinada candidatura común."



SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ